

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2025

Ministerio	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION
Servicio	SUBSECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION
Programa	Financiamiento Estructural I+D+i Universitario Territorial
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI300120240019045
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema	PI300120240019045
Nombre del Programa (420 caracteres)	Financiamiento Estructural I+D+i Universitario Territorial
Descripción del Programa (1.200 caracteres)	<p>El programa busca promover la contribución de universidades chilenas públicas y privadas acreditadas institucionalmente, en nivel básico y avanzado, al desarrollo territorial y los procesos de descentralización, alcanzando mayores niveles de acreditación mediante el financiamiento de un Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación (PCI) que aumente su desempeño en I+D+i. El programa considera dos etapas; la primera para la elaboración del diagnóstico, brechas y diseño del PCI para un máximo 10 años; y la segunda etapa para la implementación, monitoreo y seguimiento del plan. La Etapa 1 iniciará su ejecución durante 2024 y la Etapa 2 comenzará el 2025 entregando cobertura a un porcentaje de la población objetivo.</p> <p>La selección e incorporación de las Universidades se realizará bajo la modalidad de concurso público, considerando una población objetivo de 33 universidades. Las instituciones beneficiarias y la Subsecretaría CTCI firmarán convenios de transferencia de recursos en la Etapa 1 y con ANID para la Etapa 2, los cuales deben considerar los planes propuestos, la pertinencia territorial y estrecha vinculación con las políticas de desarrollo nacional y/o regional.</p>

Información contraparte operativa de la formulación del Programa	<table border="1"><tr><td>Servicio:</td><td>Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación</td></tr><tr><td>Unidad responsable de la formulación del Programa:</td><td>Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación / Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo</td></tr><tr><td>Nombre responsable de la formulación del Programa:</td><td>Paula González Frías/Alejandra Pizarro</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Jefa División Políticas Públicas/Directora Nacional ANID</td></tr><tr><td>Teléfono del contacto:</td><td>+ 56 22 8650387</td></tr><tr><td>Email de contacto:</td><td>pgonzalez@minciencia.gob.cl</td></tr></table>	Servicio:	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Unidad responsable de la formulación del Programa:	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación / Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	Nombre responsable de la formulación del Programa:	Paula González Frías/Alejandra Pizarro	Cargo:	Jefa División Políticas Públicas/Directora Nacional ANID	Teléfono del contacto:	+ 56 22 8650387	Email de contacto:	pgonzalez@minciencia.gob.cl
Servicio:	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación												
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación / Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo												
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Paula González Frías/Alejandra Pizarro												
Cargo:	Jefa División Políticas Públicas/Directora Nacional ANID												
Teléfono del contacto:	+ 56 22 8650387												
Email de contacto:	pgonzalez@minciencia.gob.cl												

Información contraparte del programa

Nombre:	Alexo Domínguez González
Cargo:	Jefe de Departamento de Instituciones de Educación Superior
Teléfono del contacto:	+56975291158
Email de contacto:	adominguez@minciencia.gob.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Educación

Ámbito de acción del Programa

Ciencia, tecnología

Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).

Descripción
Fortalecer la articulación del Sistema CTCI para alcanzar los objetivos, principios y lineamientos de la Política Nacional de CTCI.

Año de inicio de ejecución del diseño.

2024

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

Paralelamente al lanzamiento de la convocatoria se alojará una sección para este programa en la página institucional del Ministerio de Ciencia. La plataforma de postulación será fondos.gob.cl

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada.** (1.000 caracteres)

Las universidades chilenas con acreditación en nivel básico y avanzado, entre 3 y 5 años, tienen bajas “capacidades habilitantes”, lo que deriva en un bajo desarrollo y liderazgo en investigación. Entendiendo bajas capacidades habilitantes a aquellas vinculadas a: número de doctores, número de postgrados acreditados, proyectos de I+D+i, infraestructura y equipamiento especializado para I+D+i y formación de spin offs, que permiten abordar las necesidades y potencialidades territoriales. Hoy, 33 universidades están en estas categorías, conformando un sistema altamente asimétrico que limita su contribución al desarrollo económico, social, cultural y descentralización del país, lo que se refleja en una baja relación con el sector empresarial.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

En Chile, el gasto en I+D fue 0,36% del PIB en 2021, en comparación con 2,72% de promedio con países OCDE. Las Instituciones de Educación Superior ejecutaron el 42% de I+D (Encuesta sobre Gasto y Personal en Investigación y Desarrollo 2021). A su vez, el gasto público no orientado representaba el 68,6% del financiamiento en I+D (GBARD 2020-2021). En 2021, el total de proyectos de apoyo a Ues con fuente de financiamiento ANID, CORFO, FIA y Subsecretaría CTCI fue de 1414 proyectos, de los cuales solo el 23,4% fue liderado por Ues con acreditación institucional básica y avanzada (Observa MCTCI, Evolución de proyectos por universidades).

La baja capacidad de estas instituciones para liderar y ejecutar I+D+i se observa en las dimensiones de acreditación que poseen, donde 19 Ues con nivel básico (3 años) o avanzado (4 y 5 años) de acreditación no están acreditadas en las dimensiones de investigación y docencia de postgrado, mientras que 14 ues acreditadas con nivel avanzado están acreditadas solo en investigación y sólo 3 de ellas están acreditadas investigación y docencia de postgrado (CNA y SE Superior, 2023).

Estas Ues generan escaso capital de trabajo especializado para la I+D en el territorio, ya que ofertan en total 123 programas acreditados de postgrado (magíster y doctorado), lo que representa el 21,6% de los programas totales de las Ues chilenas. El 55% (18/33) de éstas, no tiene programas acreditados y sólo el 12% (4/33) posee al menos 10 programas acreditados (SIES,2023)

Señale la **fuente** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Las fuentes de información utilizadas son las siguientes:
Encuesta sobre Gasto y Personal en Investigación y Desarrollo (I+D)
<https://api.observa.minciencia.gob.cl/api/datosabiertos/download/?handle=123456789/302659&filename=Presentacion%20Encuesta%20ID%20Ref%202021%20-%20Observa.pdf>
GBARD. https://api.observa.minciencia.gob.cl/api/datosabiertos/download/?handle=123456789/302607&filename=Informe%20Final_Final_GBARD%202020-2021.pdf
CNA
<https://www.cnachile.cl/Paginas/buscador-avanzado.aspx>
SE Superior https://www.sesuperior.cl/es_cl/registros/ficha-tecnica-ies/CNED
<https://cned.cl/indices/indices-indicadores-institucional-comparada>
Observa Minciencia
<https://observa.minciencia.gob.cl/indicadores/programas-p%C3%BAblicos/evolucion-de-proyectos-por-universidades>
Dataciencia
<https://dataciencia.anid.cl/institution/31485>
InCites, Clarivate Analytics
<https://incites.help.clarivate.com/Content/Indicators-Handbook/ih-collaboration-indicators.htm?Highlight=industry%20collaboration%20>

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

El Artículo 3º de Ley 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación establece como rol esencial el asesorar y colaborar con la Presidencia de la República en el diseño, formulación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a fomentar y fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación derivada de la investigación/innovación científico-tecnológica con el propósito de contribuir al desarrollo, incrementando el patrimonio cultural, educativo, social y económico del país y sus regiones. A su vez, artículo 5(c), establece como atribución celebrar convenios de colaboración y cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, los que podrán considerar la transferencia de recursos.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

No

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Dos ejes del Programa de Gobierno dependen directamente de la capacidad de contar con capacidades I+D a nivel territorial: (i) Nuevo modelo de desarrollo, las regiones necesitan de capacidades locales, actualmente insuficientes en la gran mayoría, para levantar información e investigación en particularidades regionales, y (ii) Protocolo de Acuerdo en Materia de Descentralización, firmado el 19/enero/2023 entre el Presidente de la República y AGORECHI, con el fin de establecer las bases para la generación de políticas y programas con mayor coherencia regional (capacidades en los territorios que puedan desarrollar proyectos basados en las mismas zonas), aportando al cierre de brechas territoriales y mayor autonomía en regiones, con foco en capital humano avanzado, infraestructura y el nexo entre las universidades y los gobiernos regionales (atracción y retención).

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):**

Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: Sí
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: Sí
9 Industria, innovación e infraestructura: Sí
10 Reducción de las desigualdades: Sí
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Concentración de capital humano avanzado (PhD) para I+D en Universidades con acreditación de excelencia	Al 2023, sólo el 34% de los doctores jornada completa equivalente (JCE) se encuentra trabajando en Ues con acreditación básica y avanzada. Un tercio (11/33) de estas tiene menos del 20% de su dotación con grado de doctor y solo un 12% (4/33) posee más del 40% de su dotación con doctorado. Esto se opone a las Ues de excelencia, que concentran el 66% de los doctores y 71% (12/17) y cuentan con al menos el 40% de sus académicos PhD (SIES, 2023), lo que da cuenta de mayores capacidades de I+D.
Baja formación de capital de trabajo especializado para la I+D	Las Universidades (3 a 5 años acreditación) ofertan en total 123 programas acreditados de postgrado (magíster y doctorado), lo que representa el 21,6% de los programas totales ofertados por las Ues chilenas. El 55% (18/33) de estas Universidades no tiene programas acreditados y sólo el 12% (4/33) posee al menos 10 programas acreditados (SIES, 2023). Esto da cuenta de que no se genera personal especializado para actividades en I+D.
Infraestructura para I+D+i limitada en Universidades con niveles de acreditación básico o avanzado	Hoy no existen fondos que permitan construir y mantener infraestructura y equipamiento de I+D+i a largo plazo, más allá de su inclusión funcional en proyectos específicos. Un ejemplo de esto es la disponibilidad de laboratorios y talleres (LyT) en estas Universidades, donde el 76% (25/33) posee menos de 300 LyT en comparación a las Universidades de excelencia donde el 82% posee más de 300 LyT (CNED, 2022).
Falta de financiamiento permanente para la instalación de capacidades en I+D+i	Sólo Universidades Estatales son parte del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales (PFE Mineduc), que identifica brechas en distintas dimensiones, las que son abordadas por estrategias que no han priorizado la dimensión I+D+i en sus primeros 6 años de (2018-2024). Luego, la estrategia se operativiza mediante proyectos específicos, lo que no garantiza el aumento de capacidades institucionales en I+D+i dado que se centran en modernización institucional (Mineduc, 2023)
Investigación orientada por curiosidad (en vez de definiciones estratégicas institucionales, a partir de áreas prioritarias del territorio)	El 79% de la investigación se realiza a través de modalidad concursable no orientada (GBARD 2021). En consecuencia, la agenda de investigación es definida por los investigadores(as), dificultando el desarrollo de grandes proyectos estratégicos de I+D+i con enfoque territorial. Al 2021, el gasto no orientado fue el 68,6% del financiamiento total en I+D en Chile, por lo que I+D+i con pertinencia territorial no dispone de instrumentos suficientes que la incentiven en el mediano y largo plazo.

Mencione los **principales**

efectos del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Baja participación en el sistema público de financiamiento a la investigación.	En 2022, las Universidades acreditadas en nivel básico y avanzado postularon 474 proyectos a convocatorias institucionales, representando el 30% de las postulaciones recibidas por ANID. Con respecto a la adjudicación, el 37,5% (12/32) no se adjudica ningún proyecto, 25% (8/12) se adjudican menos del 30% de sus postulaciones y el 37,5% (12/32) tiene una adjudicación mayor al 30%. Solo 1 universidad no postuló a fondos ANID en 2022 (Github ANID)
Existe dificultad para acreditar programas de postgrado	Las Universidades entre 3 y 5 años de acreditación no pueden acreditar sus programas de manera óptima, ya que tienen un bajo porcentaje de académicos con grado de doctor, solo el 12% posee más del 40% de su planta con PhD y sus niveles de productividad son bajos, generando sólo el 6,05% de las publicaciones correspondientes a Ues chilenas. Debido a lo anterior, estas Ues tienen una oferta mucho más elevada de programas no acreditados (123 acreditados y 541 no acreditados). (SIES, 2023)
Bajo nivel de matrícula en programas de postgrado acreditados	En 2023 la matrícula de postgrado de las Universidades con 3 a 5 años de acreditación fue de 18.491 estudiantes (SIES, 2023), donde solo 2.267 corresponden a matrícula en programas acreditados, con un promedio por programa de 18,43 estudiantes para programas acreditados y 30 estudiantes en programas no acreditados. Los programas acreditados de Ues acreditadas 3-5 años tienen un bajo nivel de matrícula, lo que no aporta a la descentralización de la formación de capital altamente especializado.
Bajo nivel de productividad (publicaciones y patentes)	En 2022, del total de publicaciones WoS + SciELO solo el 6,05% fueron generadas por Universidades con acreditación en nivel básico y avanzado (Dataciencia y CNED). Asimismo, en 2022, las Ues con acreditación básica y avanzada presentaron en total sólo 17 solicitudes de patentes a INAPI de un total de 73, promediando 2,125 patentes por universidad, donde el 75,6% (25/33) de estas Universidades no presentaron solicitudes de patentes (INAPI).

Baja conexión de las universidades con la industria y las necesidades y/o ventajas territoriales	Las Universidades acreditadas en nivel básico y avanzado, se relacionan escasamente con la industria y el territorio, representando solo un 15,8% del total de la colaboración academia-industria en Chile. Este dato se basa en la producción de artículos científicos que contienen al menos una organización corporativa (InCites Clarivate Analytics 2023). Lo anterior, demuestra que estas Universidades no cuentan con las capacidades suficientes para apoyar la innovación de las empresas en su territorio.
--	---

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

Se amplía el público objetivo, de universidades CRUCH a universidades acreditadas. Se redefine el público objetivo a Universidades con acreditación básica y avanzada (3 a 5 años). Se incorpora la concursabilidad como mecanismo de incorporación al programa (Etapa 1) e implementación de su Plan (Etapa 2). Se establece que la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo es la encargada de la gestión operativa de los convenios correspondientes a la implementación de los Planes de Desarrollo de Capacidades de Investigación. Se ajusta la progresión del ingreso de la población objetivo que atenderá el programa para cubrir al 2028 a toda la población objetivo. Se incorporan los criterios de focalización del programa. Se ajustan los indicadores del programa según los cambios propuestos.

Señale las razones que justifican la reformulación del programa: (Ej: evaluaciones anteriores, , necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones, etc.).

Se reformula el programa para considerar las nuevas instrucciones de ejecución en la Ley de Presupuestos 2024. Adicionalmente, la ficha fue objetada técnicamente en la evaluación anterior (formulación 2024). Se consideraron todos los comentarios recibidos desde DIPRES. El programa se reformula para considerar un público objetivo que comparte un mayor número de características comunes (universidades con acreditación básica y avanzada) que permite caracterizar de mejor manera el programa en cuanto al problema, sus causas y efectos.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial se define como: Universidades acreditadas por la CNA con acreditación básica (3 años) y avanzada (4 a 5 años).

La ley 21.091, Art 3, define a las universidades como instituciones de educación superior cuya misión es cultivar las ciencias, las humanidades, las artes y las tecnologías, así como también crear, preservar y transmitir conocimiento, y formar graduados y profesionales. Corresponde a las universidades contribuir al desarrollo de la cultura y la satisfacción de los intereses y necesidades del país. Éstas cumplen con su misión a través de la realización de docencia, investigación, creación artística, innovación y vinculación con el medio.

Por su parte, la acreditación de nivel Básico se otorga por un período de 3 años y está asociada a una restricción de la autonomía institucional. En consecuencia, el nivel básico implica que la institución se encuentra en un estado de desarrollo inicial o incipiente, del que se espera un progreso sostenido que la lleve a niveles superiores de acreditación en el plazo que la ley ha establecido para esta categoría. A su vez, el nivel Avanzado se otorga por períodos de 4 o 5 años, implicando que la institución ha consolidado un nivel de desarrollo que le permite operar con plena autonomía y evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de aseguramiento de la calidad.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
33	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precíse a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Universidades

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Del total de universidades nacionales, se filtró por aquellas que contaran con acreditación institucional en nivel básico y avanzado (3 a 5 años), quedando un total de 33 universidades. Los datos utilizados corresponden a la base de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) que entrega información general de las universidades vigentes a la fecha, incluyendo los años de acreditación en distintas áreas.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización.
(1.500 caracteres)

La población objetivo se caracteriza por contar con las capacidades mínimas en I+D+i que pueden ser mejoradas y/o ampliadas al ser beneficiarias de este fondo. Estas capacidades se definen por el Criterio de Focalización 1 (Índice de Capacidades I+D+i). Este índice se construye a partir de datos reportados por organismos autónomos y oficiales (CNA, CNED, SIES, ANID e INAPI) con año de referencia 2022. Los datos recopilados consideran: número de programas de postgrados acreditados y su matrícula, número de académicos con PhD en JCE, número de publicaciones y sus citas correspondientes, número de solicitudes de patentes, Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL) instalada y proyectos institucionales de I+D+i adjudicados* (*Ciencia 2030, Ingeniería 2030, INES Género, INES I+D e INES Ciencia Abierta). A partir de este índice, se construye un ranking que define a la población objetivo en un total de 20 universidades.

El ranking obtenido es coherente con la trayectoria de adjudicación de estas Universidades en las convocatorias de Fondecyt Regular, Iniciación y Postdoctorado entre el periodo de 2018 y 2024, lo que permite validar este índice. Se consideran los proyectos Fondecyt porque son los instrumentos concursables de mayor demanda para la I+D.

[https://app.powerbi.com/view?
r=eyJrIjoiM2RmZjc4NTgtYmZjMC00NTk3LWFIZTEtZmM4NjBiZDFIZGI5IiwidCI6ImU3M2FmMWRIlWU5ZTYtNGM0OS1iMWUxLWZjNjg3ZjM2MjY0NyIsImMiOjR9](https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiM2RmZjc4NTgtYmZjMC00NTk3LWFIZTEtZmM4NjBiZDFIZGI5IiwidCI6ImU3M2FmMWRIlWU5ZTYtNGM0OS1iMWUxLWZjNjg3ZjM2MjY0NyIsImMiOjR9)

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
20

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique**:

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Componente parametrizado (Ranking) Etapas 1	Ponderación a t-2: programas de postgrados acreditados y matrícula, académicos PhD JCE, publicaciones y citas, solicitudes de patentes, OTLs instaladas y proyectos institucionales de I+D+i adjudicados	Índice de capacidades I+D+i construido a partir de datos provenientes de organismos autónomos y oficiales, todos con igual ponderación (CNA, CNED, SIES, ANID e INAPI)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

La estimación de la población objetivo se realizó utilizando los datos de CNA, CNED, SIES, ANID e INAPI que entrega información sobre tipo (estatal, G9, privada), años de acreditación, ubicación, áreas acreditadas, y otras variables relacionadas con doctores(as) en la institución. Luego, se filtró por las instituciones con acreditación institucional básica y avanzada (3 a 5 años), según la última información disponible, quedando 33 universidades nacionales en esta condición.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los criterios de priorización se definen en la evaluación de concursos realizados por la Subsecretaría CTCI. Estos son:

1. Componente parametrizado: Índice de capacidades I+D+i a t-2: programas de postgrados acreditados y matrícula, académicos PhD JCE, publicaciones y citas, solicitudes de patentes, OTLs instaladas y proyectos institucionales de I+D+i adjudicados (Etapa 1)
2. Componente no parametrizado: Evaluación de capacidades institucionales en I+D+i, intención de postulación y metodología para levantamiento de línea base, brechas y diseño de plan (Etapa 1)
3. Variable de corrección según años de acreditación institucional inversa (Etapa 1)
4. Bonificaciones si la Universidad está adscrita a gratuitad, es estatal, es regional (casa central ubicada fuera de RM) o pertenece a macrozonas extremas (Etapa 1 y 2)
5. Componente no parametrizado: Evaluación del Diseño de PCI y Propuestas de consorcios Su aplicación conformará un ranking que seleccionará a las universidades con mejor puntaje.

Cuantifique la **población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2025	2026	2027	2028
7	5	4	4

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

El criterio de egreso estará definido, en su Etapa 1, por la finalización del proyecto y la entrega de sus resultados asociados. En tanto, para aquellas universidades que ejecuten Etapa 2, su egreso estará determinado por el logro de los objetivos e indicadores asociados a las brechas identificadas en la línea base (Etapa 1).

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

10,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Las instituciones podrán postularse por un nuevo período en la convocatoria que corresponda, previa evaluación de la implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación, pudiendo participar de una nueva convocatoria para Etapa 1, que permita identificar nuevas brechas, levantar línea base y diseñar un nuevo plan. Además, podrán postular directo a la Etapa 2 aquellas instituciones que hayan desarrollado los productos de la Etapa 1 por sí mismos, previa validación de la Subsecretaría CTCI.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

En 2024 la Etapa 1 recibirá las propuestas de ingreso al programa, las que serán evaluadas por un panel de expertos y ratificada por el comité de selección. Durante el 2025, se convocará a la Etapa 2 para la implementación de un Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación a 10 años, que también será evaluado por un panel de expertos y ratificado por el comité de selección. Para los períodos siguientes (2026-2028) se realizarán convocatorias anuales tanto para Etapa 1 como para Etapa 2.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

- Carta de intención. (ambas etapas)
- Personería jurídica. (ambas etapas)
- Equipo de trabajo (ambas etapas)
- Propuesta de ingreso al programa (Etapa 1)
- Diseño de un Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación a 10 años (Etapa 2)

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

La Subsecretaría CTCI invitará a participar de una convocatoria pública para la Etapa 1 del Financiamiento Estructural I+D+i Universitario Territorial a universidades acreditadas en niveles básico y avanzado a través de la plataforma fondos.gob.cl. Las universidades interesadas en participar deberán enviar los antecedentes previamente descritos para esta Etapa en un plazo acotado de 30 días, los que luego serán revisados y evaluados por un panel de expertos externos nacionales e internacionales. La propuesta de adjudicación será ratificada por Comité de selección compuesto por la autoridad o quien designe de SubCTCI, SubESup, SubEcon y SubDERE. Finalmente la Subsecretaría CTCI dictará la resolución de adjudicación, según disponibilidad presupuestaria, y se notificará tanto a las Universidades beneficiarias como a las no beneficiarias. Posteriormente, la Subsecretaría CTCI elaborará y firmará los convenios de desempeño y transferencia de recursos que regulen el levantamiento de una línea base y el diseño de los planes de trabajo, los cuales tendrán una duración de 9 meses.

Para acceder a la Etapa 2 se realizará una convocatoria para que las Universidades ingresen los documentos solicitados en un plazo de 30 días, y sean evaluados por un panel de evaluadores externos nacionales e internacionales. El comité de selección ratificará a los diseños mejor evaluados y la Subsecretaría dictará la resolución de adjudicación. Posteriormente, ANID elaborará y firmará los convenios de desempeño que regulen la implementación del plan, y los convenios de transferencia de recursos, los cuales serán establecidos anualmente según disponibilidad presupuestaria.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

Cobertura	2025
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	21,21 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	35,00 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí

En MinCiencia, se dispone del Sistema SFICYT para hacer seguimiento financiero a los beneficiarios. Así también, se dispone de acceso a las diversas plataformas de ANID, pertinentes con la naturaleza de este tipo de convenios. Adicionalmente, para los convenios 2024 se contempla que las rendiciones deben realizarse por el Sistema de Rendiciones de Contraloría (SISREC) o el Sistema de Rendiciones de ANID, el cual cuenta con esa funcionalidad para el seguimiento de beneficiarios.

Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

Sí

El programa contempla una convocatoria abierta a través del portal fondos.gob.cl, que recoge, registra e identifica cada postulante con sus respectivos RUT, personalidad jurídica y equipo de trabajo. Esta información, será la utilizada por el equipo de la Subsecretaría CTCI para el seguimiento técnico y financiero a través de la plataforma SFICYT ú otra desarrollada/homologada para tales efectos.

La Base de Datos 2022, construida a partir de la información de organismos oficiales y autónomos (CNA, SIES, CNED), incluye los años de acreditación y sus dimensiones, la comuna de la sede central y el número de: doctores a jornada completa en la institución, programas de doctorado acreditados, matrícula de programas de postgrado, publicaciones indexadas, patentes solicitadas y proyectos institucionales ANID adjudicados.

No

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al fortalecimiento de los procesos de descentralización del país, permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en el territorio nacional, desde una perspectiva integral de desarrollo económico y socio-cultural.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Aumentar las “capacidades habilitantes” y con ello el desarrollo y liderazgo territorial en I+D+i de las universidades con 3 a 5 años de acreditación.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Porcentaje de investigadores(as) con grado de doctor que realizan actividades de I+D+i* con pertinencia territorial** en las Universidades beneficiarias
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	Nº investigadores con grado de doctor con JCE, que realizan actividades de I+D+i con pertinencia territorial al año t en las Universidades beneficiarias
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2023	2024	2025
NM	NM	NM

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

*Actividades de I+D+i según la OCDE (2015 y 2018) comprenden el trabajo creativo llevado a cabo sistemáticamente para incrementar el volumen de conocimientos, la cultura y la sociedad y el uso de esos conocimientos para crear productos o procesos de negocios nuevos o mejorados, que se diferencian significativamente de los anteriores productos o procesos de la organización, y que haya sido introducido al mercado o puesto a disposición de los/as potenciales usuarios/as.

https://api.observa.mincuencia.gob.cl/api/datosabiertos/download/?handle=123456789/301109&filename=Infografia_de_conceptos_CTCI_2022.pdf

** Pertinencia territorial se entenderá como aquellas investigaciones que tengan estrecha vinculación con las estrategias de desarrollo regional y CTCI y que estén acorde a lo propuesto al PCI.

Se calculará cada año a partir de los datos en WoS recopilados sobre la producción científica de los investigadores(as) con grado de doctor con JCE de las universidades beneficiarias, de acuerdo a las definiciones en * y **.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Los datos se obtendrán a partir de los datos recopilados en Web of Science sobre la producción científica de los investigadores(as) con grado de doctor con JCE de las universidades beneficiarias, de acuerdo a las definiciones de actividades en I+D+i y pertinencia territorial.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

Se cuenta con acceso a la plataforma Clarivate que sistematiza información de producción científica de Web of Science que permite medir la producción de cada investigador de acuerdo a las definiciones presentadas anteriormente.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

No se puede determinar la situación actual, ya que no se ha definido la pertinencia territorial que abordará el programa, y no se ha implementado la Etapa 2 de este fondo.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El término del programa es definido por el término de la vigencia de los convenios para la Etapa 2 correspondientes a las últimas Universidades que ingresen como beneficiarias a esta Etapa (2028). Se debe considerar que la Etapa 2 del programa contempla la ejecución de un Plan de Desarrollo de Capacidades a diez años, con evaluación Intermedia a los 5 años y de término durante el último año, así como seguimiento técnico y financiero permanente.

Señale el año en el cual el programa logrará su plena implementación con los cambios propuestos en la reformulación e identifique hitos relevantes que permitan cuantificar resultados (intermedios y/o finales del programa)

2038

4.2 *Información de resultados esperados*

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de Universidades beneficiarias que aumentan su equipamiento especializado* para I+D+i
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Número de Universidades beneficiarias con proyectos en ejecución que aumentan su equipamiento especializado para I+D+i en el año t/Total de Universidades beneficiarias con proyectos en ejecución en el año t)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2023	Año 2024	Año 2025
NM	NM	NM

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

* Equipamiento especializado para I+D+i se refiere a equipos que son adquiridos para desarrollar las labores investigativas propuestas en el PCI. Se calculará a partir de los datos reportados por las universidades beneficiarias y los medios de verificación (factura/invoice asociada al convenio del PCI).
<https://www.gestionytendencias.cl/index.php/GT/article/view/21/pdf>
El numerador se calculará con la sumatoria total de las universidades que tengan nueva infraestructura o equipamiento habilitados en el año t y el denominador corresponde a la sumatoria total de las IES beneficiarias en el programa.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Los datos se obtendrán a partir de los informes anuales que deben entregar las instituciones beneficiarias, donde se incorporarán los medios de verificación requeridos.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Si

Se considera la implementación de una plataforma de proceso del programa UNIVERSITAS I +D, estableciendo el diseño del sistema de seguimiento para este fondo. Lo anterior a partir de la experiencia acumulada y de las buenas prácticas sobre este tema.

No se puede determinar la situación actual, ya que no se ha implementado la Etapa 2 de este fondo y por lo tanto, no se puede medir la adquisición de equipamiento para I+D+i asociado a los PCI.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secuencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

El programa brindará financiamiento para I+D+i a las universidades identificadas bajo la hipótesis de que apoyando sus capacidades institucionales de base en I+D+i esto tendrá como efecto un despliegue de su acción investigativa con impacto virtuoso en el ecosistema territorial donde se inserta, desde un aspecto productivo, económico, social y cultural. Con ello, el programa busca generar y fortalecer las capacidades habilitantes de I+D en dichas instituciones y aumentar la producción de actividades de I+D+i con pertinencia local/territorial. De esta forma, los beneficiarios tendrán las bases en I+D+i para contribuir al desarrollo local/regional; es decir, que oriente la formación e investigación a las necesidades y prioridades sociales, y así, mejorar su nivel de acreditación institucional. Para ello, tendrán que avanzar en formación, investigación, gestión y cooperación con otras instituciones y actores, fomentando el uso del conocimiento con valor para el territorio. En regiones o territorios con menor desarrollo estas universidades tienen el potencial de ser “constructores de sistemas” o “entes dinamizadores”.

El programa considera dos etapas; la primera para la elaboración del diagnóstico, brechas y diseño del Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación (PCI) para un plazo máximo de diez años; y la segunda etapa para la implementación, monitoreo y seguimiento del plan. La Etapa 1 iniciará su ejecución durante 2024 y la Etapa 2 el 2025. Se realizarán evaluaciones anuales a cada convenio y durante el último año se realizará una evaluación de todos los indicadores comprometidos.

El beneficio se entregará mediante convenios de desempeño entre la universidad beneficiaria y la Subsecretaría CTCI, para el caso de la Etapa 1. Para la Etapa 2, el convenio se celebrará entre la institución beneficiaria y ANID. Los términos de dicho convenio se basarán en las propuestas de Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación, con pertinencia territorial o estrecha vinculación con las políticas de desarrollo nacional y/o regional.

Para la Etapa 2, las Universidades beneficiarias, hasta 3 instituciones, podrán conformar consorcios para abordar aquellas dimensiones de sus planes que puedan ser trabajadas en conjunto, y dispondrán de los primeros 4 meses para ajustar sus respectivos PCI.

El programa requiere la tramitación de un reglamento (en curso), así como bases de concurso y los correspondientes convenios de desempeño.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (FCTeI) busca incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población.

La inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) en Colombia creció un 59,8 % entre 2010 y 2018, pasando de COP 3,2 billones a COP 5,2 billones. (Consejo Privado de Competitividad -CPC, 2019)

<https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/613d3db9-aa92-45bf-b796-dd9e704ee1df/content>

Asimismo, en México El Sistema de Investigación e Innovación y Desarrollo Tecnológico de Baja California (SIIDEBAJA), está conformado por nueve IES públicas y privadas del estado. Este sistema permite escalar la vinculación para que la investigación científica de las IES se afiance con el desarrollo tecnológico de las empresas, a través de incentivos económicos como los Fondos a la Innovación del CONACYT y el Fondo Mixto de Baja California, el cual pasó de 13 millones en promedio entre 2002 y 2008, a 100 millones en 2009 y 2010.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602011008

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Se amplía el público objetivo, de universidades CRUCH a universidades acreditadas. Se redefine el público objetivo a Universidades con acreditación básica y avanzada (3 a 5 años). Se incorpora la concursabilidad como mecanismo de incorporación al programa (Etapa 1) e implementación de su Plan (Etapa 2). Se establece que la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo es la encargada de la gestión operativa de los convenios correspondientes a la implementación de los Planes de Desarrollo de Capacidades de Investigación. Se ajusta la progresión del ingreso de la población objetivo que atenderá el programa para cubrir al 2028 a toda la población objetivo. Se incorporan los criterios de focalización del programa. Se ajustan los indicadores del programa según los cambios propuestos.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

Se reformula el programa para considerar las nuevas instrucciones de ejecución en la Ley de Presupuestos 2024. Adicionalmente, la ficha fue objetada técnicamente en la evaluación anterior (formulación 2024). Se consideraron todos los comentarios recibidos desde DIPRES. El programa se reformula para considerar un público objetivo que comparte un mayor número de características comunes (universidades con acreditación básica y avanzada) que permite caracterizar de mejor manera el programa en cuanto al problema, sus causas y efectos.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

La principal articulación se desarrollará con ANID para la ejecución de la Etapa 2, específicamente con la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento, quien será la encargada de la ejecución de esta Etapa, así como de su seguimiento técnico y financiero. La gobernanza de la intersectorialidad de este programa se hará a través del Comité Interministerial de Ministros(as) CTCI, el que determinará los procedimientos de coordinación y operación necesarios. Así también, se mantendrá una estrecha relación de coordinación con el Plan de Fortalecimiento de las Universidades del Estado; institucionalidad de la cual MinCiencia ya forma parte activa. El programa no contempla apalancamiento de recursos externos.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

Este programa se complementa con el Plan de Fortalecimiento de Universidades del Estado (PFE) en lo que respecta a las 18 universidades públicas del país, es decir, para el 36% de las universidades acreditadas del país. MinCiencia forma parte de esta institucionalidad como miembro activo del Comité. Sin embargo, este instrumento no aborda específicamente la investigación, desarrollo e innovación en las instituciones de educación superior, vacío que este programa busca llenar, tanto para las universidades estatales como privadas, donde estas últimas representan el 64% restante de las universidades acreditadas. En sus convocatorias 2020 - 2023, el PFE ha financiado 34 proyectos con temática de investigación sobre un total de 139 proyectos adjudicados, lo que representa tan solo el 24% (Subsecretaría de Educación Superior, 2024). Asimismo, el Programa se complementa con todos los fondos concursables ANID asociados a investigación en Universidades: VIU, FONDEQUIP, FONDAP, FONDEF, NODOS, OTL, INES I+D, así como los programas 2030: INGENIERÍA 2030, Y CIENCIA 2030 y CONOCIMIENTOS 2030.

En relación con el diseño del Programa presentado, ¿este tiene como objetivo principal (propósito directo) avanzar en la igualdad de género y los derechos de mujeres y niñas?

Si

¿El programa incorpora en su implementación la ejecución de actividades que tengan un impacto positivo en la igualdad de género de mujeres y niñas, promoviendo sus derechos y reduciendo la discriminación o las inequidades (propósito indirecto)?

Si

5.2 Componentes: Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Levantamiento de línea base, brechas y diseño de Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de convenios de desempeño
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Proyectos de Investigación
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Consiste en la aplicación de la metodología propuesta para el levantamiento de línea base y brechas para el desarrollo de capacidades institucionales en I+D+i y diseño de un Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación que contemple un período de trabajo de máximo diez años, donde se deben diferenciar, valorizar y priorizar sus componentes de acuerdo con las dimensiones de I+D+i contempladas en el levantamiento de la línea base. La duración de esta etapa será de 9 meses.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Los fondos serán adjudicados vía concurso público, posteriormente a la selección de las mejores propuestas, según evaluación de un panel de expertos nacional e internacional y disponibilidad presupuestaria.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	La Subsecretaría CTCI proveerá los fondos, a través del programa 02 y el mecanismo de rendición de cuentas será a través de SISREC u otro sistema homologado que disponga la Subsecretaría para tales fines.

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Implementación de un Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación (PCI)
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de convenios de desempeño
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Proyectos de Investigación
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Consiste en la ejecución del Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación (PCI) por un máximo de 10 años. Se financiarán convenios de desempeño para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de investigación, con pertinencia territorial lideradas por Universidades de manera individual o consorciadas. Cada convenio será monitoreado anualmente en sus acciones comprometidas y tendrá un hito de evaluación de continuidad al 5to año de ejecución.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Los fondos serán adjudicados vía concurso público, posteriormente a la selección de las mejores propuestas, según evaluación de un panel de expertos nacional e internacional y considerando la disponibilidad presupuestaria.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	ANID proveerá los fondos para esta Etapa, según disponibilidad e indicaciones de la Ley de Presupuestos vigente. Asimismo, los Gobiernos Regionales podrán proveer recursos para el financiamiento según lo expuesto en la resolución N°33, 2024, de la Subsecretaría CTCI. Los mecanismos de rendición de cuentas serán dispuestos por ANID y/o los GORE según sus sistemas homologados.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2025
Levantamiento de línea base, brechas y diseño de Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación	Nº de convenios de desempeño	12
Implementación de un Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación (PCI)	Nº de convenios de desempeño	7

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2025 (miles de \$)
Levantamiento de línea base, brechas y diseño de Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación	Total Componente	840.000
Implementación de un Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación (PCI)	Total Componente	1.750.000
	Gasto administrativo (*)	20.000
	Gasto total	2.610.000

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2025 (miles de \$ / beneficiario)
	372.857,14

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2025 (miles de \$ / unidad de componente)
Levantamiento de línea base, brechas y diseño de Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación	70.000,00
Implementación de un Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación (PCI)	250.000,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2025 (Estimado)
	0,77 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)	Se incluye: Honarios del panel de expertos externo Implementación y mantención del sistema de seguimiento técnico y financiero es para seguimiento contable-financiero.
--	---